



## Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial  
destinado a la prensa

### COMUNICADO<sup>1</sup>

#### *Australia se convierte en el 76o signatario del Protocolo de Nagoya*

Montreal, 23 de enero 2012 - Australia se convirtió, el 20 de enero de 2012, el 76º signatario del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios Provenientes de su Utilización en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).

El Protocolo de Nagoya, que se abrió a la firma en febrero de 2011, y entrará en vigor 90 días después del depósito del quincuagésimo instrumento de ratificación.

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, dijo: "A medida que nos acercamos a la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la firma de Australia es una muestra más del compromiso internacional hacia este instrumento jurídico único. Durante este año histórico, insto a todos los signatarios para acelerar el proceso de ratificación a fin de que el Protocolo de Nagoya pueda entrar en vigor en 2012, como una contribución a la Década de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica, la reunión de Río +20 de y la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio que se llevará a cabo durante este año en que se cumple el vigésimo aniversario del mismo Convenio."

La entrada en vigor del Protocolo de Nagoya ofrecerá mayor seguridad jurídica y transparencia para los proveedores y usuarios de los recursos genéticos, la creación de un marco que promueva el uso de los recursos genéticos y de los conocimientos tradicionales asociados, mientras que se fortalecen las oportunidades para la participación justa y equitativa en los beneficios de su utilización. Por lo tanto, el Protocolo creará nuevos incentivos para conservar la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes, y mejorar aún más la contribución de la diversidad biológica con el desarrollo sostenible y el bienestar humano.

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) ha prestado apoyo financiero para la pronta entrada en vigor y la aplicación efectiva del Protocolo de Nagoya. El Fondo de Aplicación del Protocolo de Nagoya fue establecido por el FMAM, con una contribución financiera inicial de 12.5 millones de dólares americanos de Japón. Además, un proyecto de tamaño mediano de \$ 1 millón de dólares americanos en apoyo a la ratificación y a la pronta entrada en vigor del Protocolo a través de una serie de actividades de sensibilización y de creación de capacidad. El proyecto está siendo ejecutado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

La lista de los signatarios del Protocolo de Nagoya está disponible en el sitio Internet del Convenio en: [www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/](http://www.cbd.int/abs/nagoya-protocol/signatories/)

-----

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría



